



# Foro Internacional: Construcción de la Gestión Regional del Agua en el marco del Décimo Aniversario de la Ley de Recursos Hídricos y Décimo Primer Aniversario de la Creación de la Autoridad Nacional del Agua.

**MSc. Martha Despaigne Bonne**

Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente.

Santiago de Cuba . Cuba.

Email : [mdbonne1966@gmail.com](mailto:mdbonne1966@gmail.com)

*Lima, 13 y 14 de marzo del 2019*

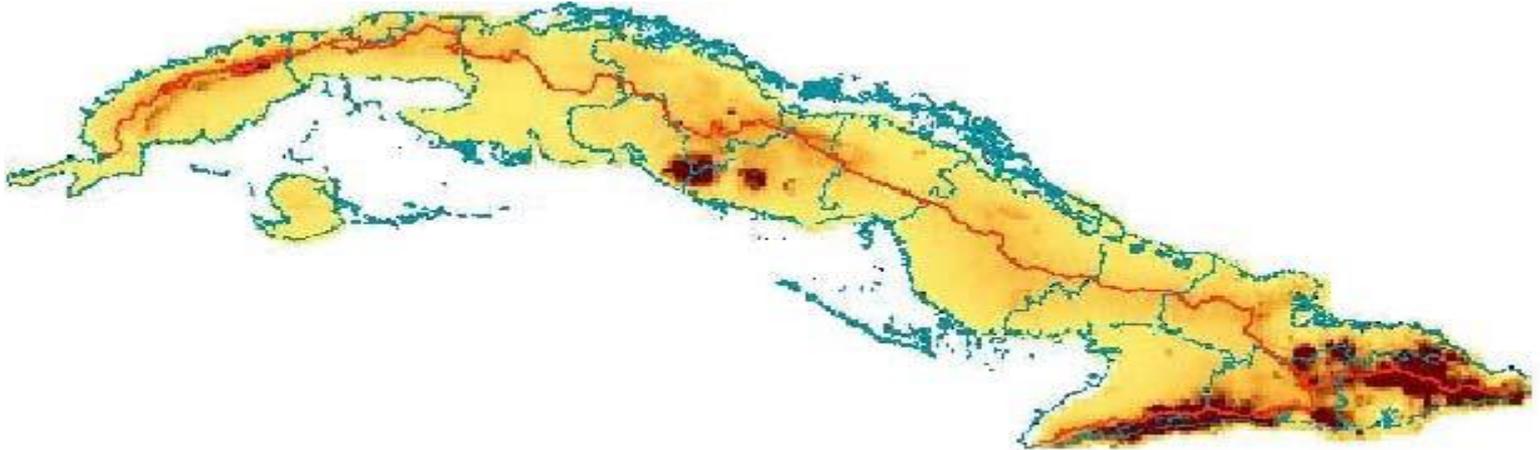


PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

La República de Cuba se asienta en un archipiélago compuesto por una isla de mayor tamaño, Isla de Cuba (104 556 Km<sup>2</sup>), una isla mediana, Isla de la Juventud (2 204 Km<sup>2</sup>) y numerosos cayos adyacentes (3 126 Km<sup>2</sup>) que se agrupan alrededor de la isla grande, como son los Jardines del Rey, los Jardines de la Reina, Los Canarreos y Los Colorados.

El archipiélago cubano tiene un total de 652 cuencas con el 85 % de los ríos inferior 40 km de longitud y un área de cuenca no mayor que 200 km.



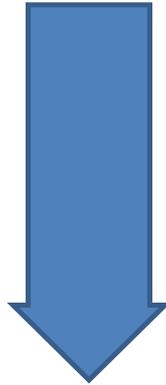
El potencial hídrico de Cuba asciende a 38,1Km<sup>3</sup>de los cuales 31,6Km<sup>3</sup>(83 %) corresponden a las aguas superficiales y 6,5 Km<sup>3</sup>(17 %) a las aguas subterráneas. De este potencial sólo son aprovechables 24Km<sup>3</sup>y de ellos están disponibles 13,6Km<sup>3</sup>, con una mayor incidencia en las aguas superficiales (67 %).El desarrollo hidráulico cubano ha posibilitado utilizar el 57 % de los recursos hídricos aprovechables, mediante la creación de la infraestructura técnica pertinente para incrementar en 200 veces la capacidad de embalse del país y lograr que más del 90% de toda la población tuviese acceso al agua potable y más del 95% al saneamiento.

En Cuba las políticas nacionales de desarrollo de los recursos hídricos y las legislaciones sobre aguas ha ayudado a establecer nuevos marcos institucionales para la gestión del agua.

***Década del 90***  ***Fortalecimiento del marco legal ambiental***

- *Se modificó el Artículo 27 de la Constitución con la integración del Medio Ambiente al desarrollo económico y social del país.*
- *Decreto Ley No.138: De las Aguas Terrestres. (1993).*
- *Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo (adecuación cubana de la Agenda 21) que ya integraba la importancia de la cuenca hidrográfica.*
- *Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA, 1994).*
- *Julio 1997 Ley 81 de Medio Ambiente (sustituye Ley 33) Artículos 110 y 111 referidos a la creación y funciones del CNCH.*
- *Julio 1997 Estrategia Ambiental Nacional.*
- *Abril 8, 1997 Se crea el Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.*

**Resolución 52/2007** del Presidente CNCH que establece el **Reglamento de los Consejos de Cuencas** (nacional, territoriales y específicos).



CNCH: “es el máximo órgano coordinador del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en materia de ordenamiento y de manejo de las cuencas hidrográficas en el territorio nacional.”

# Subprogramas de trabajo de los Consejos de Cuencas.

- Inversiones destinadas a la protección del medio ambiente en las Cuencas de Interés Nacional. (redes, coberturas de agua potable y saneamiento).
- Planificación del uso de las aguas por cuenca hidrográfica.
- Mejoramiento y Conservación de suelos.
- Reforestación (cobertura total, franjas hidrorreguladoras y fincas forestales).
- Lucha contra incendios y manejo del fuego.
- Vigilancia cooperada de los recursos naturales.
- Lucha contra la contaminación y reducción de carga contaminante.
- Estudios y uso sostenible de la diversidad biológica.
- Educación ambiental y participación ciudadana.
- Ciencia e innovación tecnológica.

# Educación ambiental y participación



¿Cómo se lleva a cabo la gestión en las cuencas?

Integración entre todos los organismos y actores que manejan los recursos de la cuenca.

Integración y cooperación de los gobiernos y comunidades de cada territorio presentes en la cuenca.

Con una única política, misión y visión.

**EL GOBIERNO COMO AUTORIDAD DE MANEJO**

# RESUMIENDO

- *En la actualidad se reconoce a la cuenca hidrográfica como la unidad funcional por excelencia para conducir los procesos de planificación, uso y protección del agua y como el espacio idóneo para llevar a cabo la gestión integral de sus recursos naturales.*
- *La gestión integrada en las cuencas puede ser una respuesta a los problemas que se manifiestan hoy en muchos países y una importante medida de adaptación ante los impactos del cambio climático.*
- *La experiencia cubana de los Órganos de Cuencas desde 1997, tiene como alcance una gestión integrada y manejo adecuado de los recursos, con una visión multtsectorial y multidisciplinaria.*

- *La experiencia cubana de los Órganos de Cuencas desde 1997, tiene como alcance una gestión integrada y manejo adecuado de los recursos, con una visión intersectorial y multidisciplinaria.*
- *Los logros ya son tangibles y se reflejan en la evolución ambiental de ellas, con los resultados de los 11 Subprogramas de Trabajo.*
- *La integración y cooperación entre todos los organismos, gobiernos y comunidades presentes en la cuenca bajo una única política, misión y visión coadyuvan al éxito de la gestión integrada.*

# ¿En qué podemos Contribuir ?

- Fortalecimiento de capacidades en la región sobre nuestras experiencias acumulada en los 22 años de trabajo de los Consejos de Cuencas Hidrográficas.
- Propuesta de una metodología para el diagnóstico ambiental con enfoque participativo en cuencas hidrográficas.
- Índice simplificado de Gestión de Cuencas (IsGC).
- Participación en eventos Internacionales, Nacionales y Territoriales.

GRACIAS